



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.-FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 ABR. 2004

RES. H. N° 477 - 04

EXPIE. N° 4.190/04. -

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Miguel Leopoldo Costilla, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Antropología y Problemática Regional", a cargo del Lic. Vito Marquez; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente del Lic. MIGUEL LEOPOLDO COSTILLA, DNI N° 20.609.362, a la cátedra de "Antropología y Problemática Regional", a cargo del Lic. Vito Marquez, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 13 de abril de 2004 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR al interesado, Escuela de Antropología, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia. -

084-04

Lic. E. CATALINA BULIUBASKI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Lic. E. CATALINA BULIUBASKI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.